

CAPÍTULO 5. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

5.3. MEDIO SOCIOECONÓMICO

5.3.7. Componente político - organizativo



Transmisora Colombiana
de Energía S.A.S. E.S.P.



COMPLEMENTO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- MODIFICACIÓN 2 LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN No. 170 / 2021 – INFORMACIÓN ADICIONAL

Proyecto Segundo refuerzo de red
en el área oriental: Línea de transmisión
La Virginia – Nueva Esperanza 500 kV

UPME 07 2016

TCE-ET2W-GPB00-0003-1

Control de Cambios y Revisiones SMAYD LTDA.

FECHA
28/03/2022
01/10/2022

VERSIÓN
V0
VF

DESCRIPCIÓN
Versión Inicial
Versión final

ELABORADO POR:
Grupo interdisciplinario SMAYD LTDA

REVISADO POR:
A. Fajardo

APROBADO POR:
B. Fajardo

Control de Revisiones TCE

FECHA
02/10/2022

VERSIÓN
V1

DESCRIPCIÓN
Final

ELABORADO POR:
SMAYD LTDA

REVISADO POR:
V. Ramírez

APROBADO POR:
E. Bordignon



CONTENIDO

5	CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.....	4
5.3	MEDIO SOCIOECONÓMICO.....	4
5.3.7	COMPONENTE POLÍTICO –ORGANIZATIVO.....	4
5.3.7.1	Aspectos Político - administrativos.....	5
5.3.7.2	Presencia Institucional y Organización Comunitaria.....	12
	BIBLIOGRAFÍA.....	15

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5-1 Asamblea Departamental de Cundinamarca Periodo 2020-2023	5
Tabla 5-2 Concejo Municipal de San Antonio del Tequendama Periodo 2020- 2023	7
Tabla 5-3 Concejo Municipal de Soacha Periodo 2020- 2023	9
Tabla 5-4 Organizaciones Comunitarias presentes en los municipios	11
Tabla 5-5 Organización Comunitaria por unidades territoriales del área de influencia	13

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 5-1 Resultados elecciones de autoridades locales de 2019: Gobernación de Cundinamarca, Periodo 2020-2023	5
Figura 5-2 Resultados elecciones de autoridades locales de 2019: Alcaldía de San Antonio del Tequendama, Periodo 2020-2023	6
Figura 5-3 Resultados elecciones de autoridades locales de 2019: Alcaldía de Soacha,	9

LISTADO DE ANEXOS

A5.3 Fichas veredales y prediales

A5.3.1_c Lineamientos III

5 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

5.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

5.3.7 COMPONENTE POLÍTICO –ORGANIZATIVO

Para este componente se presentarán las características político-administrativas de las unidades territoriales en las cuales está contenida el área de influencia socioeconómica de la Modificación No.2 de la Licencia Ambiental del proyecto. El Área de Influencia Socioeconómica corresponde a los predios y unidades territoriales donde se plantea desarrollar la infraestructura, obras y/o actividades objeto de la Modificación No. 2 de la Licencia Ambiental, las cuales a su vez se encuentran en jurisdicciones municipales y departamentales respectivamente.

De esta forma, se vinculan a esta modificación de la Licencia Ambiental, los municipios San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca y 4 veredas (Cusio, Chicaque, Cascajal y Canoas) contenidas en el área de influencia del Proyecto, mismas que ya habían sido caracterizadas en el EIA (TCE,2019) para el medio Socioeconómico.

El componente político –organizativo se basa en los planes de desarrollo municipal y departamental; por otra parte, se presenta la información referente a las relaciones e interacciones de poder, para identificar los intereses y demandas de los entes territoriales y la comunidad. En este orden y de acuerdo con requerimientos que realizan los Términos de Referencia TdR17 de 2018, se desarrolla un panorama general de la dinámica político-administrativa regional del Proyecto, abordando contenidos tales como: composición de las corporaciones públicas departamentales y municipales, las metas principales en los respectivos Planes de Desarrollo y los documentos de ordenamiento territorial EOT y POT, según sea el caso. Se especifica que los principales actores políticos del AI socioeconómica, son en primer lugar los funcionarios de elección popular que ejercen el poder político desde diferentes instancias tales como las Alcaldías y sus respectivos secretarios y otros funcionarios (cuyos cargos son de libre nombramiento y remoción), así como los miembros de los Concejos Municipales (cuyos cargos son provistos por medio de mecanismos de elección popular), descritos más adelante.

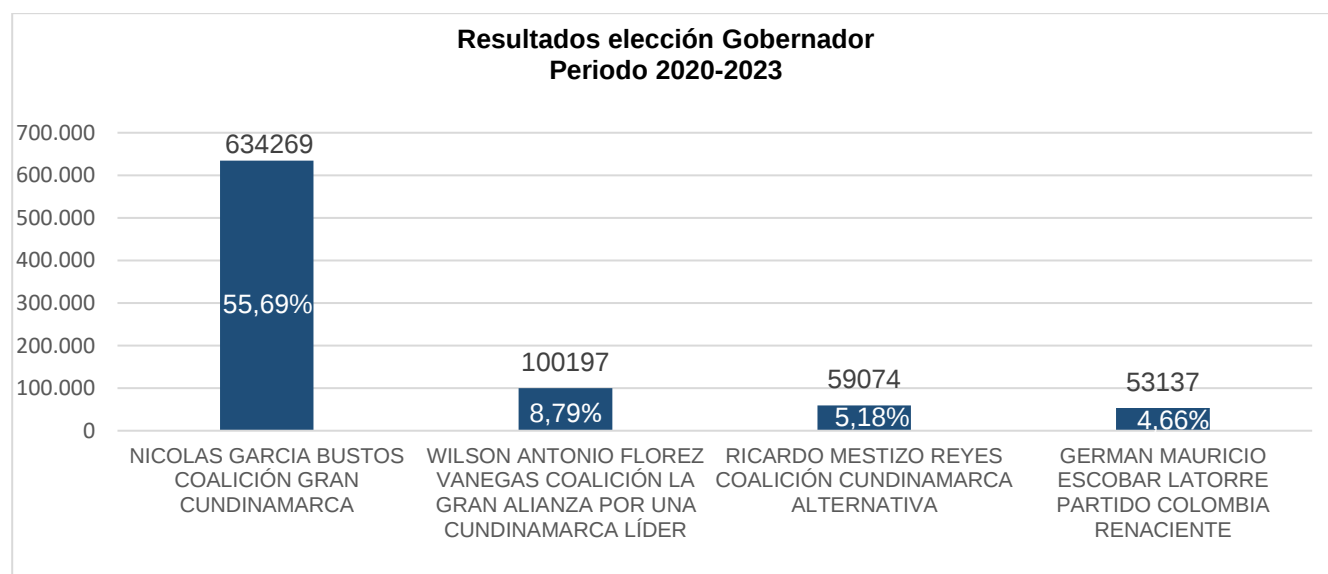
Por su parte, en materia de presencia institucional y organización comunitaria se describen las formas de asociación y organización de las comunidades, las temáticas más relevantes de participación ciudadana del área de influencia socioeconómica, identificando: instituciones públicas existentes en el municipio, describiendo la capacidad institucional para atender las condiciones actuales de su población y su capacidad de intervención ante situaciones que puedan ser derivadas de la ejecución del proyecto. Las organizaciones privadas (gremios, entre otros), sociales y comunitarias tales como asociaciones, corporaciones, Juntas de Acción Comunal (JAC), cooperativas, entre otros (internacionales, nacionales, departamentales y municipales) presentes o que han tenido incidencia relevante en el área de influencia de los componentes del medio socioeconómico, precisando tiempo de permanencia en la zona, temas de interés o trabajo y programas o proyectos ejecutados o en ejecución y población beneficiaria.

5.3.7.1 Aspectos Político - administrativos

5.3.7.1.1 Departamento de Cundinamarca

En las elecciones para gobernación llevadas a cabo en el año 2019, el departamento de Cundinamarca según datos de la Registraduría Nacional contó con la participación del 65,64% representado en 1'297.644 sufragantes en total. En estas elecciones el Gobernador elegido para el periodo 2020-2023 fue el señor Nicolás García Bustos por la Coalición política Gran Cundinamarca. Tal como se puede observar en la Figura 5-1:

Figura 5-1 Resultados elecciones de autoridades locales de 2019: Gobernación de Cundinamarca, Periodo 2020-2023



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil Histórico de Resultados de Elecciones de Autoridades Locales, 2019

La Asamblea de Cundinamarca está conformada por 16 diputados, de los cuales cuatro (4) pertenecen a Cambio Radical; tres (3) al Partido Liberal; tres (3) al Partido de la U; dos (2) al Partido Alianza Verde; dos (2) a la coalición conformada por el Partido Conservador y el Partido Político MIRA, uno (1) al centro democrático y por último se cedió una curul al segundo candidato en la elección a Gobernador, dando aplicación al Artículo Quinto de la Ley 1909 de 2018 (Tabla 5-1):

Tabla 5-1 Asamblea Departamental de Cundinamarca Periodo 2020-2023

PARTIDO	DIPUTADOS
Partido Liberal	Hermes Villamil Morales
	Campo Alexander Prieto García
	José Ricardo Porras Gómez
Cambio Radical	Edgar Yesid Mayorga Mancera
	José Nicolás Gómez Medina
	Luis Aroldo Ulloa Linares
	Jorge Humberto Garcés Betancur
Partido Alianza Verde	Fabián Mauricio Rojas García
	Julio César Delgadillo Ramírez
Partido de la U	Víctor Julián Sánchez Acosta

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07 2016

PARTIDO	DIPUTADOS
	Juan Carlos Coy Carrasco
	Pedro Aníbal Cárdenas Vélez
Centro Democrático	Édgar Cruz García
Coalición Partido Conservador – Partido Político MIRA	Helio Rafael Tamayo Tamayo
	Constanza Ramos Campos
Coalición la Gran Alianza por una Cundinamarca Líder	Wilson Antonio Flórez Vanegas

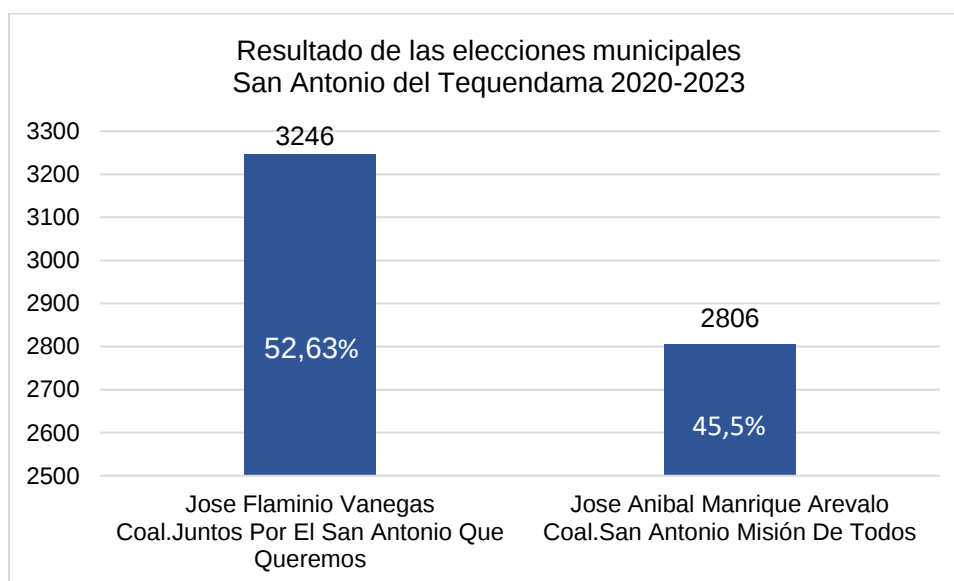
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Histórico de Resultados de Elecciones de Autoridades Locales, 2019

Mediante Ordenanza No 011 de 2020, la Asamblea de Cundinamarca adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”. Este Plan cuenta con las cinco líneas estratégicas que se detallan a continuación: Línea estratégica Más Bien Estar; Línea estratégica Más Competitividad; Línea estratégica Más Sostenibilidad; Línea estratégica Más Integración y Línea estratégica Más Gobernanza. Entre estas sobresale el objetivo de reactivar del sector turístico del departamento post COVID-19, y el fortalecimiento de los procesos ecoturísticos para mitigar los daños en el sector y es uno de los aspectos que se más se vinculan a los dos municipios del área de influencia, teniendo en cuenta el potencial turístico y cultural de San Antonio del Tequendama y Soacha.

5.3.7.1.2 Municipio de San Antonio del Tequendama

Actualmente el alcalde municipal es José Flaminio Vanegas candidato elegido por una coalición política denominada Juntos por el San Antonio que queremos y quien se impuso con un 52,63% a su único oponente (Figura 5-2):

Figura 5-2 Resultados elecciones de autoridades locales de 2019: Alcaldía de San Antonio del Tequendama, Periodo 2020-2023



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil Histórico de Resultados de Elecciones de Autoridades Locales 2019

En consideración a los requerimientos del literal w) del subnumeral 3.3 del numeral 3 del Artículo Tercero del Auto 05671 del 30 de noviembre de 2017, en que la ANLA solicita “...Profundizar en la caracterización de los Concejos Municipales, como autoridades políticas del territorio y representantes de la comunidad mediante elección por voto popular; lo anterior con el fin de complementar el mapa de actores sociales e institucionales relevantes para territorio y su posición frente al proyecto...”, se precisa la conformación del concejo municipal del municipio de San Antonio del Tequendama para el periodo 2020-2023, de acuerdo a la elección popular efectuada en 2019 (Tabla 5-2):

Tabla 5-2 Concejo Municipal de San Antonio del Tequendama Periodo 2020- 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA		
PARTIDO O GRUPO	CONCEJALES	Porcentaje de representación*
Partido Cambio Radical	Óscar Eduardo Peña Gómez	31,97%
	Jairo Roberto Rojas Borda	
	Hensy Ernesto Solórzano Buitrago	
	Héctor Fernández Olmos	
Partido Conservador	Cristóbal Cárdenas Turriago	19,37%
	Angie Lorena Alfonso Mejía	
Partido liberal colombiano	Milton Rodríguez Parra	16,03%
	José Leandro Martínez Ardila	
Alianza Verde	Juan Camilo Pérez Fernández	15,86%
Partido de la U	Billy Mauricio Guerrero Barajas	13,57%
Coal. San Antonio Misión de Todos	José Aníbal Manrique Arévalo	**

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Histórico de resultados de Elecciones de Autoridades Locales 2015

*Este porcentaje obedece al número de votos, no a las curules alcanzadas.

** Esta curul fue otorgada al segundo candidato en la elección a alcalde, dando aplicación al Artículo 25 de la Ley 1909 de 2018

En consonancia con lo requerido en el literal z) del subnumeral 3.3 del numeral 3 del Artículo Tercero del Auto 05671 del 30 de noviembre de 2017, en que la ANLA solicita “...Identificar los programas o proyectos en desarrollo en el área de estudio, haciendo especial énfasis en aquellos relacionados con: turismo, ambiente y productividad...), a continuación se presenta un análisis de lo propuesto en el Plan de Desarrollo del municipio de San Antonio del Tequendama para el periodo 2020-2023, denominado “Juntos por el San Antonio que queremos” y adoptado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 3 del 06 de julio de 2020.

El Plan de desarrollo se basa en 4 ejes fundamentales:

1. Juntos por la educación

Se adoptarán estrategias que fortalezcan y fomenten la identidad, el sentido de pertenencia y el amor propio por el municipio. San Antonio del Tequendama contará con infraestructura educativa de calidad en zonas rurales y urbanas que garanticen la oferta de servicios educativos de interés para las comunidades.

2. Juntos por el desarrollo social

Formulación, coordinación, ejecución y control de programas relacionados con la administración, asistencia social y formación de los grupos poblacionales atendidos a través de las instituciones. Dirección, coordinación, ejecución y control de planes y programas de protección, asistencia social, promoción y seguridad social integral a población aduntal mayor y coordinación, ejecución y control de políticas, planes y programas de educación formal e

informal, capacitación y habilitación para la mujer cabeza de familia tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo empresarial y/o creación de diferentes formas asociativas de trabajo para la mujer, así como en el ámbito económico, humano y social y la ejecución y control de planes y programas para la formación y asistencia social a otros grupos poblacionales en situación de discapacidad o desplazamiento.

3. Juntos por el buen gobierno

Reactivación de la infraestructura como eje transversal para el desarrollo de San Antonio del Tequendama en el marco del buen gobierno y gestión, en el marco del EOT y de los macroproyectos que fortalecen la visión a 16 años del municipio.

Configurar y desarrollar programas de formación, capacitación y evaluación permanente para los funcionarios de la Administración Municipal, que garanticen las competencias para el cumplimiento con eficacia y eficiencia de sus funciones, con los lineamientos de la Función Pública para el correcto fortalecimiento institucional que conlleven a generar acciones que proyecten a San Antonio del Tequendama a nivel departamental y nacional como un gobierno competitivo y verde que protege la estructura ecológica principal.

4. Juntos por la sostenibilidad

Manifestar y desarrollar las políticas, procedimientos y esquemas de competitividad y fomento de la creación e incentivar el agro para que impacten en una mayor generación de empleo y a su vez reactivación económica, al igual que la promoción turística y ecoturística que permita a San Antonio del Tequendama impulsar y resaltar los atractivos y el desarrollo turístico del municipio.

Se observa que los ejes correspondientes a buen gobierno y sostenibilidad cuentan con unas líneas de acción en las que los planes de manejo ambiental del proyecto pueden encontrar puntos de confluencia para su aplicación.

En consideración a los requerimientos del literal q) del subnumeral 3.3 del numeral 3 del Artículo Tercero del Auto 05671 del 30 de noviembre de 2017, en que la ANLA solicita "...Identificar en compañía de representantes de las alcaldías municipales y la comunidad del territorio, la totalidad de sitios de interés ambiental, cultural, arqueológico o social, como son: ecosistemas estratégicos, zonas de reserva, zonas reforestadas, humedales, lagunas, sitios turísticos y sitios de recreación e integración comunitaria; lo anterior con el fin de generar medidas de protección necesarias"... , se tiene que la caracterización en materia de política turística del municipio de San Antonio del Tequendama se identifican los objetivos de establecer circuitos turísticos, mejorar los servicios que se ofrecen al turista, promover la inclusión de la población joven en el sector, promover la constitución de zonas de reserva de la sociedad civil y ampliar el sistema de parques del municipio., y, en particular, el parque arqueológico que según el EOT municipal se encuentra ubicado en las vereda de Cusio y Chicaque, es importante precisar que el trazado de la línea no interviene los predios donde está ubicado el parque (Alcaldía de San Antonio de Tequendama, 2000).

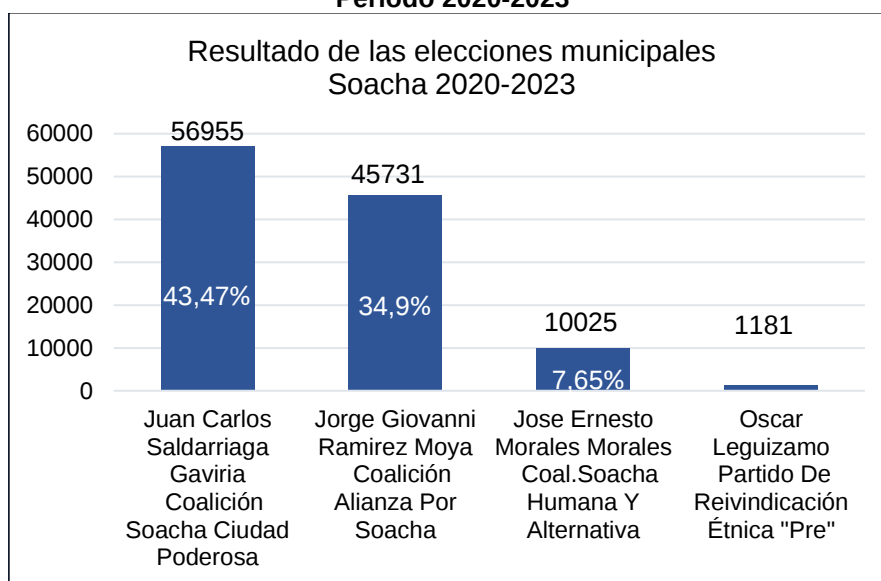
Es de mencionar que, en estas, la destinación prevista como uso principal del suelo incluye la recreación pasiva, las actividades campestres diferentes a vivienda (Alcaldía de San Antonio de Tequendama, 2000); no obstante, el EOT no amplía la información en materia de este parque arqueológico.

5.3.7.1.3 Municipio de Soacha

En las elecciones para alcaldía en 2019, se impuso Juan Carlos Saldarriaga con un 43,47% de los votos sobre los otros candidatos. El actual alcalde se presentó a elecciones como candidato de una coalición política

conformada por los partidos de la U, el Centro Democrático, la Alianza Democrática Afrocolombiana, Colombia Renaciente y Conservador, y denominada Soacha Ciudad Poderosa (Figura 5-3).

Figura 5-3 Resultados elecciones de autoridades locales de 2019: Alcaldía de Soacha, Periodo 2020-2023



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil Histórico de Resultados de Elecciones de Autoridades Locales, 2019.

En consideración a los requerimientos del literal w) del subnumeral 3.3 del numeral 3 del Artículo Tercero del Auto 05671 del 30 de noviembre de 2017, en que la ANLA solicita "...Profundizar en la caracterización de los Concejos Municipales, como autoridades políticas del territorio y representantes de la comunidad mediante elección por voto popular; lo anterior con el fin de complementar el mapa de actores sociales e institucionales relevantes para territorio y su posición frente al proyecto...", a continuación se detalla la conformación del concejo municipal actual del municipio de Soacha; se observa que las fuerzas políticas más representativas son Cambio Radical y partido de la U. Es notable el número de concejales que continuó con su curul respecto al periodo anterior (Tabla 5-3):

Tabla 5-3 Concejo Municipal de Soacha Periodo 2020- 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA		
Partido o Grupo	Concejales	Porcentaje de representación*
Partido Cambio Radical	Terry Mauricio Bogotá López	11,59%
	Jaime Ulises Sepúlveda Duarte	
	Camilo Andrés Nemocón Valenzuela	
Partido De La U	Juan Carlos Arias Cante	10%
	Juan Rodrigo Rivera Tapiero	
	Gloria Lilian Uribe Ríos	
Partido Centro Democrático	Ruth Yolanda Ariza Gil	8,62%
	Joel De Los Ríos Ocampo	
Partido Alianza Verde	Wilson Andrés Rodríguez Fonseca	8,3%
	Néstor Enrique Roza Escobar	

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA		
Partido o Grupo	Concejales	Porcentaje de representación*
Partido Liberal Colombiano	Carlos Alberto Ospina Díaz	6,23%
Coalición Soacha Humana y Alternativa	Heiner de Jesús Gaitán Parra	6,19%
Partido Alianza Social Independiente - ASI	Alberto Plazas Balaguera	5,43%
Partido ADA	Hernán Darío Soto Barón	4,5%
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia –Aico	Edgar Cárdenas González	4,08%
Partido Conservador	Norberto Cuenca Rivera	3,89%
Partido Político Mira	Jazmín Olarte Guayambuco	3,68%
Partido Colombia Renaciente	Jonnathan Andrés Vela Rodríguez	3,53%
Coalición Alianza por Soacha	Jorge Giovanni Ramírez Moya	**

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil Histórico de Resultados de Elecciones de Autoridades Locales, 2019

*Este porcentaje obedece al número de votos, no a las curules alcanzadas.

** Esta curul fue otorgada al segundo candidato en la elección a alcalde, dando aplicación al Artículo 25 de la Ley 1909 de 2018

En consonancia con lo requerido en el literal z) del subnumeral 3.3 del numeral 3 del Artículo Tercero del Auto 05671 del 30 de noviembre de 2017, en que la ANLA solicita “...Identificar los programas o proyectos en desarrollo en el área de estudio, haciendo espacial énfasis en aquellos relacionados con: turismo, ambiente y productividad...), a continuación se presenta un análisis de lo propuesto en el Plan de Desarrollo del municipio de Soacha para el periodo 2020-2023, denominado “El Cambio Avanza” y adoptado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 14 del 30 de mayo de 2020. Los ejes fundamentales del Plan de desarrollo municipal son cinco y estos son sus principales objetivos:

1. Movilidad

Generar mecanismos que promuevan y ayuden a la solución oportuna de la movilidad y transporte en el municipio. Esto a través del desarrollo de herramientas que van desde la construcción de una malla vial eficiente y la consolidación de un modelo de movilidad logístico con información para la circulación inteligente, hasta el establecimiento de una cultura vial para la circulación óptima. Este eje tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población residente a través de un mejoramiento sustancial del tránsito en la ciudad.

2. Educación

Promover la educación en el municipio a partir de acciones que contribuyan al desarrollo de la población estudiantil del municipio (...) De manera complementaria a la educación formal se proveerá la formación y el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas que se constituyan no solo como una sana opción para ocupar el tiempo libre en la población, sino que también se generarán condiciones de salud y bienestar como una opción de vida para el cultivo de habilidades en potenciales deportistas tradicionales.

3. Seguridad

Desarrollar estrategias de seguridad en el municipio identificando puntos críticos en el territorio e implementando tecnología y herramientas logísticas para prever posibles escenarios aunando esfuerzos para la recuperación del espacio público y generar en los ciudadanos identidad de cultura para la construcción del tejido social.

4. Social y Competitividad

Generar condiciones de desarrollo humano integral de manera incluyente y equitativa en Soacha a partir de la promoción de la satisfacción de las necesidades básicas y complementarias en la población, del desarrollo económico y de la sostenibilidad ambiental con énfasis en el cierre de las brechas sociales y en la atención a los más vulnerables.

5, Institucional

Reforzar los instrumentos institucionales en pro del beneficio de la población del municipio de Soacha en materia de transparencia, eficiencia y cercanía al ciudadano, reforzando los equipamientos públicos en la búsqueda de una gestión fiscal efectiva e implementando un desarrollo ordenado del crecimiento de Soacha realizando actualización catastral y gestión del riesgo con el fin de crear una ciudad que avanza.

Como se puede observar, los aspectos turísticos, ambientales y culturales no están contemplados de forma prioritaria, sin embargo, en el eje 4 denominado social y competitividad, se establecen algunos programas como el denominado Ambiente Soacha ciudad resiliente que incluye un plan de arborización del casco urbano y la preservación de las estructuras ecológicas y de patrimonio cultural.

5.3.7.1.4 Unidades Territoriales

En cuanto a las relaciones e interacciones de poder, para identificar intereses y demandas de los entes territoriales y la comunidad, se encuentra que en las veredas que conforman el área de influencia del proyecto, las Juntas de Acción Comunal (JAC) son las organizaciones comunitarias más comunes, siendo los entes que tienen la labor de representar las necesidades de las personas que habitan las unidades territoriales, así como gestionar los proyectos prioritarios para su comunidad. De las cuatro (4) unidades territoriales del AI socioeconómica, tres (3) cuentan con JAC: Chicaque, Cusio y Cascajal. La vereda Canoas no tiene JAC ni otra organización de tipo comunitario o privado.

Se encuentra que la capacidad de gestión y las relaciones de trabajo de las JAC ante las autoridades municipales, regionales y nacionales, así como frente a organizaciones no gubernamentales es baja, entre otros factores por las distancias a las cabeceras municipales, la limitada capacidad de gestión y la escasa participación activa de sus miembros, por lo cual es fundamental fortalecer y crear herramientas desde los entes gubernamentales, que les permita mejorar su capacidad de mandato.

En cuanto a la participación de los habitantes en formas de organización comunitaria de carácter local, estas se identificaron en las unidades veredales, cuyas tendencias del desarrollo se asocian a incentivar la producción agropecuaria, el turismo ecológico, proyectos sociales, económicos y culturales, la adecuación de tierras y la protección de fuentes hídricas o ecosistemas sensibles. Estas iniciativas, proporcionan las herramientas para que se reduzcan las desigualdades de los productores frente a la comercialización de los productos, la innovación y la disminución de los costos de producción, aunado a una visión ambiental.

Como ya se mencionó, junto a las JAC, también se pueden encontrar otras organizaciones que complementan la labor de asociativa bajo la cual la JAC ha sido creada y constituyen formas de organización política y de gestión territorial las cuales son conformadas por los habitantes. En este sentido, estas organizaciones y su qué hacer, no serán impactadas por el desarrollo del proyecto. En el área de influencia se cuenta con las siguientes organizaciones (Tabla 5-4):

Tabla 5-4 Organizaciones Comunitarias presentes en los municipios

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN PRESENTE
Cundinamarca	Soacha	Comité de Cafeteros Asociación de Lecheros Asociación de Ganaderos

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07 2016

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN PRESENTE
	San Antonio del Tequendama	Asociación de San Antonio

Fuente: Estudio de Impacto Ambiental - Proyecto Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 Kv, TCE, 2019.

5.3.7.2 Presencia Institucional y Organización Comunitaria

a. Instituciones públicas

San Antonio del Tequendama cuenta con la presencia de la Policía Nacional, Bomberos, Defensa Civil, ESE Hospital San Antonio del Tequendama, Personería Municipal, de dos (2) Instituciones Educativas oficiales y dos (2) no oficiales, con una cobertura del 73,85% (2018) y de la oficina del SISBEN, entidades estas que pueden eventualmente tener capacidad de intervención en relación con el proyecto.

En el municipio de Soacha, entre las entidades públicas con capacidad para atender las condiciones actuales de su población, está la Personería Municipal. Es de mencionar que este organismo del Ministerio Público tiene responsabilidades como veedor de la protección y de la promoción de los derechos humanos, el control disciplinario de los funcionarios del municipio y la promoción de la gestión social, de esta forma se constituye uno de los principales organismos de interacción con las actividades de ejecución de este proyecto en materia de derechos de carácter ambiental. Adicionalmente hay presencia de la Policía Nacional, así como de 23 Instituciones Educativas oficiales y 145 I.E. no oficiales, con una cobertura conjunta del 96,11% (2018), oficina del SISBEN, entidades estas que pueden eventualmente tener ejercer en capacidad de intervención en relación con el proyecto

b. Organizaciones Privadas, instancias y mecanismos de participación

A continuación, se relacionan las organizaciones privadas del área de influencia que puedan tener injerencia en el proyecto:

En San Antonio del Tequendama las organizaciones más relevantes del municipio por la oferta de empleo que representan son las que se dedican al sector de los productos de flores de corte, tales como PLANTAMOS, GGW, plantas y plantas, Importadora y exportadora Escarpini LTDA, localizadas en las veredas Arracachal, Quintas Colombia, Lagunagrande, La Ramba, Vancuver y Chicaque¹.

También se encuentran organizaciones relacionadas con el fomento del turismo, como la Fundación Zoológico Santacruz, el parque Natural Los Tunos, el Campamento Ecológico La Nueva Rambla, entre otros que a través de su misión involucran a la población en actividades ecoturísticas y de conservación ambiental².

El municipio de Soacha por su proximidad Bogotá y por el crecimiento demográfico entre otros factores, cuenta en la actualidad con miles de empresas que sobresalen en sectores como las Industrias manufactureras (897 empresas); reparación de vehículos automotores y motocicletas (771 empresas); Construcción (757 empresas); actividades de servicios (540 empresas); Actividades profesionales, científicas y técnicas (368 empresas); Actividades de servicios administrativos y de apoyo (320 empresas); Educación (258 empresas); Información y comunicaciones (194 empresas); Transporte y almacenamiento (186 empresas); Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social (126 empresas); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (95 empresas); Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de

¹ [SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA: Actores Ambientales \(car.gov.co\)](#), consultado el 23 de marzo de 2022

² [Turismo \(sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co\)](#), consultado el 23 de marzo de 2022

saneamiento ambiental (89 empresas); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (63 empresas); Actividades financieras y de seguros (62 empresas); Actividades inmobiliarias (59 empresas); Alojamiento y servicios de comida (54 empresas); Explotación de minas y canteras (25 empresas); Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria (14 empresas); suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (9 empresas)³, entre muchas otras. Estos sectores en muchos casos adelantan proyectos en pro del bienestar de las comunidades, desafortunadamente es necesario afianzar las estrategias de trabajo en alianza público - privada que permitan realizar proyectos de beneficio comunitario con un mayor impacto.

En la actualidad se encuentran algunas organizaciones de carácter privado ejecutando proyectos en Soacha como es el caso de la Fundación Grupo Social con el que las comunidades de la Comuna 1 han formulado un plan participativo para el mejoramiento de la calidad del aire en la Comuna. Igualmente, se han mejorado las relaciones de respeto, aprecio y confianza entre vecinos de los sectores de San Nicolás, Ducales y Ciudad Latina, a través de la metodología de diálogo social como un aporte a la convivencia comunitaria. Así mismo coadyuva a que cada vez más jóvenes se vinculen al mercado laboral⁴.

Otras organizaciones que actualmente trabajan en beneficio de la población de Soacha son la Corporación de Semillas de la Tierra del Sol que ha puesto el foco en la situación crítica de los humedales de los municipios, y la fundación Creando Sueños Colombia que tiene como objeto apoyar a las familias en condición de vulnerabilidad.

De otra parte, las organizaciones privadas más relevantes en el área de influencia y particularmente en las unidades menores son las JAC, conformadas en las veredas Cusio, Chicaque de San Antonio del Tequendama; y Cascajal de Soacha; la vereda Canoas de este último municipio es la única que no cuenta con esta organización (Tabla 5-5).

Tabla 5-5 Organización Comunitaria por unidades territoriales del área de influencia

MUNICIPIO	VEREDA	JAC	PROYECTOS COMUNITARIOS LIDERADOS POR LA JAC EN LA UNIDAD TERRITORIAL	SALÓN COMUNAL	CASETA COMUNAL	SITIOS Y HORAS HABITUALES DE REUNIÓN DE LA JAC
San Antonio del Tequendama	Cusio	Si	No hay registro	Si	No	Salón comunal, sábados pm
	Chicaque	Si	No hay registro	Si	No	Salón comunal 4pm
Soacha	Cascajal	Si	Participación en la actualización del POT, arreglo de la vía, gestión de agua, seguridad, dotación por parte de la Gobernación, declaratoria de camino real	No	No	Tercer domingo de cada mes en la mañana
	Canoas	No	NA	No	No	-

³ [Listado de empresas en SOACHA \(informacolombia.com\)](http://informacolombia.com), consultado el 23 de marzo de 2022

⁴ - [Fundación Grupo Social - Una semilla de cambio \(fundaciongruposocial.co\)](http://fundaciongruposocial.co), consultado el 23 de marzo de 2022

Segundo Refuerzo de Red en el Área Oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500kV - UPME 07 2016

Fuente: SMAYD LTDA, 2022

En el municipio de San Antonio del Tequendama, los presidentes de las JAC expresaron que a nivel general los habitantes participan de las actividades desarrolladas. En general las JAC tienen buenas relaciones con la comunidad y las autoridades civiles y militares, no obstante, la totalidad de las JAC mencionadas, describen deficientes relaciones con las instituciones municipales argumentando deficiente atención a las necesidades de las comunidades.

En el municipio de Soacha, la vereda Cascajal es la única con JAC constituida, sin embargo, en la vereda Canoas se encuentran en proceso de creación de la JAC, según informan algunos miembros de la comunidad, aunque sin que se tenga confirmación al respecto. En general, ninguna de las dos veredas cuenta con equipamientos comunales. La JAC de la vereda Cascajal manifestó que han gestionado diferentes soluciones en temas de urbanismo, seguridad y servicios públicos. Adicionalmente describen tener buenas relaciones comunitarias e institucionales.

En los predios intervenidos por el área de servidumbre, de acuerdo con el levantamiento de la información (fichas prediales), reportaron participar de las actividades de la JAC u otras organizaciones. Sobre la presencia institucional registran visitas de la CAR.

c. Intervención de tipo social a nivel gubernamental

En cuanto a la participación y representatividad de las organizaciones frente al proyecto, se tiene que la Personería Municipal de San Antonio del Tequendama hace parte del Consejo Municipal de Política Social, en el Comité de gestión del riesgo, en el Consejo de Seguridad, Orden Público y Convivencia Ciudadana, en el Consejo Territorial de Justicia Transicional, entre muchos otros. La participación en estos comités y consejos busca propiciar la acción de la sociedad civil.

Por su parte en Soacha la Personería dentro de su plan operativo vigencia 2022, buscará intervenir como garantes de los Derechos Humanos en las diferentes diligencias de acompañamiento solicitadas por la ciudadanía y/o entidades públicas (Ejército Nacional, Instituciones Educativas, Secretaría de Salud, Instituciones Prestadoras de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) en los procesos en los cuales existe una posible vulneración de los derechos a la ciudadanía en el municipio.

Para los dos municipios hace presencia la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, a través del Centro Regional Soacha, ubicado en la calle 38 N° 19-20 este sector Terreros. En este centro se puede acceder, entre otros a los siguientes servicios⁵:

- Información, atención o ayuda humanitarias.
- Información del estado de valoración.
- Orientación y remisión para la extensión del servicio militar.
- Atención y orientación en servicios de la unidad.
- Aplicación del plan de atención, asistencia y reparación – EU
- Solicitud de Trámites de novedades y actualizaciones de registro RUV.

⁵ [Puntos de atención | Unidad para las Víctimas \(unidadvictimas.gov.co\)](https://unidadvictimas.gov.co). Consultado el 23 de marzo de 2022

BIBLIOGRAFÍA

- Gobernación de Cundinamarca. (2020) *Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”*. Obtenido de [PLAN+DE+DESARROLLO+PLIEGOS1_compressed.pdf \(cundinamarca.gov.co\)](#)
- Alcaldía de San Antonio de Tequendama. (2000). *Acuerdo No. 029 de 2000 Esquema de Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Imagenes/eot-%20san%20tequendama-2000-acuerdo%20no.%20029%20de%202.000.pdf>
- CAR (2021). Perfil Ambiental San Antonio del Tequendama. Obtenido de [Municipio: SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA - SIGAM VIRTUAL \(car.gov.co\)](#)
- Concejo municipal de San Antonio del Tequendama. (2020) *Acuerdo No. 3 del 06 de julio de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de San Antonio del Tequendama para el periodo 2020-2023, denominado “Juntos por el San Antonio que queremos”*. Obtenido de [Plan de Desarrollo - Alcaldía Municipal de San Antonio Del Tequendama \(sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co\)](#)
- Concejo Municipal de Soacha. (2020) *Acuerdo No. 14 del 30 de mayo de 2020 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Soacha para el periodo 2020-2023, denominado “El Cambio Avanza”*. Obtenido de [Acuerdo 14 de 2020 plan de desarrollo 2020 - 2023 \(alcaldiasoacha.gov.co\)](#)
- GEOMA (2019). Estudio de Impacto Ambiental - Proyecto Segundo refuerzo de red en el área oriental: Línea de transmisión La Virginia – Nueva Esperanza 500 Kvv
- Personería de Soacha. (2022) *Plan Operativo Vigencia 2022 Personería Municipal de Soacha “Ciudad Incluyente con Derechos y Deberes”*. Obtenido de [Políticas y lineamientos \(personeria-soacha.gov.co\)](#)